

**Comunicado a Depositantes y Acreedores
de STANFORD BANK (PANAMÁ), S.A.
-Bajo Toma de Control Operativo y Administrativo-**

Como consecuencia de las disposiciones adoptadas por autoridades judiciales de los Estados Unidos de América a petición del Securities and Exchange Commission (SEC – Comisión de Valores y Bolsa de los EEUU) se afectaron, en forma inesperada, los activos del STANFORD BANK (PANAMÁ), S. A. Por esa razón, la Superintendencia de Bancos de Panamá (SBP) ordenó la Toma de Control Operativo y Administrativo del Banco.

Al momento de tomar esa medida, la mayor parte de los activos del Banco estaban colocados en custodia de instituciones financieras bajo jurisdicción de las autoridades de Estados Unidos de América (EUA), Inglaterra, Suiza, Ecuador y Perú y, por lo tanto, fuera del control de nuestra jurisdicción. La principal concentración de los activos se encuentra actualmente en los Estados Unidos de América (EUA).

Desde entonces, se han hecho ingentes esfuerzos con el fin de recuperar y liquidar los activos del Banco, y depositar el producto de esas liquidaciones en la cuenta bancaria que se abrió para esos efectos en el BANCO NACIONAL DE PANAMA, bajo el control de la Superintendencia.

El objetivo de esta Superintendencia ha sido, y continúa siendo, establecer ante las autoridades de los Estados Unidos de América que nuestra única intención es proteger los intereses de los depositantes y acreedores legítimos de STANFORD BANK (PANAMA), S. A., cuyos fondos financian la mayor parte de los activos del Banco, y que no nos anima, en forma alguna, la protección de los intereses patrimoniales del accionista, hoy día demandado por ellas.

Hemos establecido contacto directo con las autoridades de la SEC así como con el Custodio designado por la Corte en Dallas, Ralph Janvey, para lograr la devolución de los Activos bajo su custodia al control del Administrador Interino del Banco en Panamá. Como resultado de estas gestiones, conducidas dentro de la mayor cordialidad, el próximo jueves 26 de marzo tendrá lugar una reunión en Panamá con abogados y representantes del Custodio designado por las autoridades judiciales norteamericanas.

Iguales gestiones se han hecho y se siguen haciendo ante las autoridades de Suiza e Inglaterra. Con la total colaboración y apoyo de la Comisión Nacional de Valores de la República de Panamá, se ha gestionado ante las autoridades de Ecuador y Perú la liberación de los activos que se encuentran en custodia en estos países, por tratarse principalmente de entidades en esas jurisdicciones bajo la supervisión y regulación de sus organismos correspondientes del mercado de valores.

En el transcurso de los próximos treinta días la Superintendencia de Bancos continuará haciendo todos los esfuerzos necesarios para llevar esta situación a feliz término.

Viernes 20 de marzo de 2009